

PUBLICACIÓN No. PB-23-015

Radicado N° 50001312100120230001100

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO:

- PREDIO RURAL “**LA HORMIGA**” IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-29248**, UBICADO EN LA VEREDA LA ARGELIA DEL MUNICIPIO DE EL CASTILLO, EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **06 de junio de 2023**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Rural. “ LA HORMIGA ”, ubicado en la vereda La Argelia del municipio de El Castillo, departamento del Meta.	50-251-00-03-00-00-0002-0087-0-00-00-0000 (50-251-00-03-0002-0087-0000)	236-29248
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que, según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Desde el punto N.º 401688 (coordenadas planas 1949274,95 N, 4909220,34 E) en dirección oriente pasando por los puntos 401688a y 343463a en una distancia de 648.71 metros hasta llegar al punto N.º 343463 (coordenadas planas 1949364,03 N, 4909677,79 E) colinda con el caño denominado “Caño Zanja Honda”. ORIENTE: Desde el punto N.º 343463 (coordenadas planas 1949364,03 N, 4909677,79 E) cerca de púas al medio en dirección sur pasando por el punto 343469 en una distancia de 469.82 metros hasta llegar al punto N.º 343471 (coordenadas planas 1948943,67 N, 4909472,24 E) colinda con el predio del señor Edilberto Arboleda; del punto N.º 343471 (coordenadas planas 1948943,67 N, 4909472,24 E) se continua en dirección sur pasando por los puntos 343472, 343476, 343477, 343478, 343479, 343481 y 343499 en una distancia de 1382,19 hasta llegar al punto N.º 343419 (coordenadas planas 1947716,22 N, 4909326,94E) colinda con el predio de Leopoldo Rodríguez. SUR: Desde el punto N.º 343419 (coordenadas planas 1947716,22 N, 4909326,94E) cerca de púas al medio en dirección occidente en una distancia de 295.82 metros hasta llegar al punto N.º 343420 (coordenadas planas 1947780,55 N, 4909038,20 E) colinda con un camellón o servidumbre de paso.		

PUBLICACIÓN No. PB-23-015

Radicado N° 50001312100120230001100

OCCIDENTE: Desde el punto N.º 343420 (coordenadas planas 1947780,55 N, 4909038,20 E) cerca de púas al medio en dirección norte pasando por los puntos 343421, 343422, 343423, 343424, 343425 y 401687 en una distancia de 1546.04 metros hasta llegar al punto N.º 401688 (coordenadas planas 1949274,95 N, 4909220,34 E) colinda con el predio del señor Álvaro Forero y encierra.

COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
401688	1949274,95	4909220,34	3° 32' 25,976"	73° 49' 3,587"
401688a	1949387,57	4909395,75	3° 32' 29,649"	73° 48' 57,903"
343463a	1949447,90	4909538,02	3° 32' 31,619"	73° 48' 53,292"
343463	1949364,03	4909677,79	3° 32' 28,891"	73° 48' 48,757"
343469	1949131,72	4909587,61	3° 32' 21,320"	73° 48' 51,675"
343471	1948943,67	4909472,24	3° 32' 15,190"	73° 48' 55,410"
343472	1948670,72	4909380,78	3° 32' 6,295"	73° 48' 58,368"
343476	1948543,98	4909339,70	3° 32' 2,165"	73° 48' 59,696"
343477	1948420,46	4909271,10	3° 31' 58,139"	73° 49' 1,917"
343478	1948300,52	4909218,55	3° 31' 54,230"	73° 49' 3,617"
343479	1948286,47	4909336,16	3° 31' 53,775"	73° 48' 59,804"
343481	1948051,29	4909336,04	3° 31' 46,113"	73° 48' 59,801"
343499	1947807,97	4909327,25	3° 31' 38,186"	73° 49' 0,079"
343419	1947716,22	4909326,94	3° 31' 35,197"	73° 49' 0,086"
343420	1947780,55	4909038,20	3° 31' 37,284"	73° 49' 9,450"
343421	1948065,03	4909095,29	3° 31' 46,554"	73° 49' 7,607"
343422	1948358,83	4909153,36	3° 31' 56,127"	73° 49' 5,732"
343423	1948616,50	4909204,74	3° 32' 4,523"	73° 49' 4,074"
343424	1948897,00	4909260,70	3° 32' 13,663"	73° 49' 2,268"
343425	1949086,92	4909298,59	3° 32' 19,852"	73° 49' 1,044"
401687	1949193,51	4909289,76	3° 32' 23,324"	73° 49' 1,334"
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Consecutivo 01 del portal de tierras y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el **Municipio de El Castillo**.

PUBLICACIÓN No. PB-23-015

Radicado N° 50001312100120230001100

Dada en Villavicencio a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC